soniem

JULIO, 2024

BOLETÍN INFORMATIVO N°3

INFORME POLÍTICO
INFORME DIRECCIÓN GENERAL
INFORME FINANCIERO
FONDO SOCIO CULTURAL

Índice

01 Informe de presidencia del Consejo Directivo, **Sr. Walter Humala**.

02 Informe de presidencia del Comité de Vigilancia, **Sr. Luciano Díaz.**

03 Informe de la Dirección General, **Sra. Maritza Rojas Portal**

04 Informe financiero 2023

05 Informe de auditoría externa 2023

06 **14 años de fundación** y nueva imagen institucional

07 Asamblea General de Asociados 2024

08 Celebración del Adulto Mayor 2023

09 Soniem TV Digital

10 Estudio de Grabación

11 Festival de música peruana: SONIEM FEST

12 Revista Digital

13 Congreso de la Industria de la Música

PRESENTACIÓN

Estimados afiliados de SONIEM:

Nos complace presentarles la tercera edición del Boletín Informativo de nuestra sociedad, un documento que tiene como propósito mantenerlos al tanto de los avances y logros en nuestro trabajo político y administrativo durante el periodo 2023 y lo que va del 2024. En estas páginas, encontrarán un resumen de nuestras actividades, decisiones y eventos más destacados, así como los esfuerzos realizados para fortalecer y proteger los derechos de nuestros artistas musicales.

Este boletín es una muestra del compromiso constante de SONIEM con la transparencia y la comunicación efectiva con todos sus miembros. Agradecemos su apoyo continuo y los invitamos a seguir participando activamente en nuestras asambleas y reuniones informativas, contribuyendo así al crecimiento y desarrollo de nuestra comunidad musical.

Atentamente,
SONIEM

WALTER HUMALA LEMA

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

Manteniéndonos en nuestro objetivo principal de servirles y desarrollando la política institucional definida anteriormente, hemos centrado nuestros esfuerzos en recopilar información sobre la industria musical en el Perú. Estamos convencidos de que los problemas principales que enfrentan los artistas peruanos no se encuentran en la gestión administrativa de nuestra Sociedad, sino en el ámbito macro de la industria a nivel mundial y nacional; no es posible entenderlo de otra manera.

Reiteramos también que existe muy poca investigación sobre este tema, a pesar de la riqueza y diversidad de nuestra cultura viva, la cual no tiene el reconocimiento que merece en la Constitución, a diferencia de nuestra cultura histórica y arqueológica. Esto nos compromete a un mayor esfuerzo por lograr nuestros derechos; solo el músico salvará al músico.

Toda idea y política nueva requiere tiempo y un proceso, a veces complejo, para ser entendidas, adoptadas y aplicadas correctamente. En nuestro caso, no es la excepción, pero podemos afirmar que los problemas del sector musical son principalmente de orden político y su solución también debe ser política. Necesitamos no solo leyes aisladas y a veces contradictorias, sino un sistema de leyes y una política cultural estatal que se corresponda con los ingentes recursos que tenemos en este campo. Esto requiere una reingeniería de las diferentes instituciones, incluyendo el Estado, con una misión y visión integrales, y sobre todo, la conciencia, mayor información y compromiso del artista nacional.

La campaña por el 30% de música hecha en Perú (aún pendiente) es importante, no solo porque su logro beneficiará la distribución de regalías a favor de los artistas nacionales, sino también por las lecciones que deja para futuras campañas.

A pesar de enfrentar problemas políticos y otros derivados de la innovación tecnológica en la difusión musical, gracias al compromiso y eficiencia de nuestro personal, hemos adelantado el pago de regalías para el mes de julio. Pero lo más importante es que hemos decidido organizar, junto al 3er SONIEM FEST, el primer Congreso de la Industria Musical del Perú, con el fin de obtener más información y motivar la investigación y el estudio de la realidad del sector. Esta importante jornada solo podremos lograrla con el apoyo de todos ustedes.

COMPROMISO Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE SONIEM: INFORME DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

Queridos colegas afiliados:

Reciban un afectuoso saludo y el compromiso constante de seguir trabajando por nuestra sociedad. El Comité de Vigilancia participa siempre en las sesiones del Consejo Directivo, además de nuestras propias sesiones ordinarias y extraordinarias, lo que nos permite analizar permanentemente las cuentas de la institución, los cierres trimestrales de los Estados Financieros de SONIEM y los presupuestos aprobados para el funcionamiento y desarrollo de SONIEM. También fiscalizamos el cumplimiento del cronograma de pago de las regalías del período 2022, y la distribución de regalías del 2023, cuyo pago se realizará en el mes de julio. Además, hemos coordinado con la dirección general para atender oportunamente los reclamos y consultas pertinentes.

Durante nuestra gestión, hemos solicitado información financiera, contable, legal y administrativa de la sociedad para analizar y evaluar su situación de manera mensual y acumulada. Esta tarea se realiza acorde con el Decreto Legislativo N° 822 y el Estatuto, siempre atentos a que los gastos administrativos no excedan lo estipulado por la norma. También hemos verificado el cumplimiento de los fines socioculturales, conforme a las normativas vigentes.

Asimismo, hemos presentado al Consejo Directivo la terna de auditores para la auditoría externa de los Estados Financieros del período 2023, lo que nos permite una gestión con total transparencia, cuyos resultados se han puesto a disposición de los afiliados.

La presidencia del Comité de Vigilancia forma parte de la Comisión de Obra, encargada de la revisión del presupuesto presentado por el constructor, así como de la supervisión y fiscalización de la ejecución de la obra del local institucional ubicado en la avenida Libertad 1710, Urb. Maranga, San Miguel.

Finalmente, queremos informar sobre nuestra constante participación a través del Ministerio de Cultura, la Comisión de Cultura del Congreso y las coordinaciones con otras sociedades de gestión para impulsar distintos proyectos. Uno de estos es el dictamen que modifica el porcentaje de 30% de música nacional en los medios de radiodifusión, que aún está en espera de aprobación en el Congreso y que, de concretarse, beneficiará directamente a nuestros afiliados. También hemos coordinado reuniones para diversos fines, como la inscripción de nuestros afiliados en el RENTOCA (Registro Nacional de Trabajadores de la Cultura y de las Artes), que sigue abierto, el apoyo del Ministerio de Cultura para los velatorios de grandes referentes de nuestra música, y la validación para las tramitaciones que permiten a nuestros artistas acceder a declaratorias como "Personaje Meritorio de la Cultura".

Hemos logrado la presencia de la ministra de Cultura en el último SONIEM FEST, con el compromiso de su cartera para apoyar este importante evento, así como la implementación de charlas informativas sobre los estímulos económicos de este Ministerio que hemos dado a conocer. Otra de nuestras tareas es incorporar a nuestros artistas emblemáticos, acudiendo muchas veces a sus domicilios para explicarles la naturaleza y funcionamiento de nuestra institución.

Estamos comprometidos al máximo y tenemos la más amplia disposición para trabajar y realizar las coordinaciones necesarias que permitan seguir mejorando la gestión de SONIEM, el reparto justo de regalías y la supervisión constante de la recaudación, en beneficio de nuestros afiliados, que es nuestra principal tarea.

Cordialmente,

Luciano Díaz Límaco
Presidente del Comité de Vigilancia

INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL

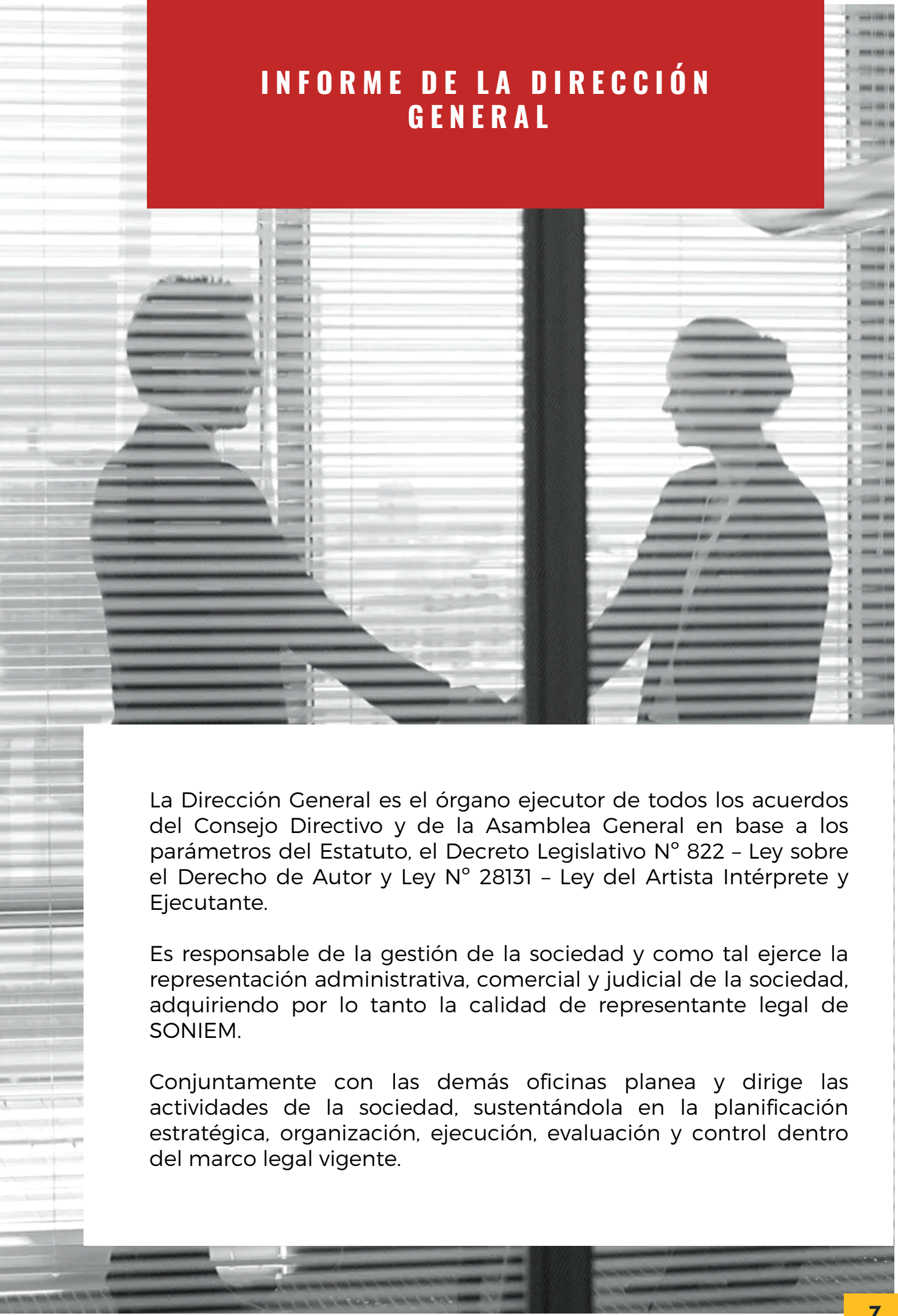

La Dirección General es el órgano ejecutor de todos los acuerdos del Consejo Directivo y de la Asamblea General en base a los parámetros del Estatuto, el Decreto Legislativo N° 822 – Ley sobre el Derecho de Autor y Ley N° 28131 – Ley del Artista Intérprete y Ejecutante.

Es responsable de la gestión de la sociedad y como tal ejerce la representación administrativa, comercial y judicial de la sociedad, adquiriendo por lo tanto la calidad de representante legal de SONIEM.

Conjuntamente con las demás oficinas planea y dirige las actividades de la sociedad, sustentándola en la planificación estratégica, organización, ejecución, evaluación y control dentro del marco legal vigente.

MARITZA ROJAS PORTAL
DIRECTORA GENERAL

Desde el año 2019 y a raíz de la modificación del acápite j) del Art. 153 del D. Leg. 822, Ley sobre el Derecho de Autor, SONIEM implementó una política de austeridad y reducción de los gastos administrativos, porque, de acuerdo a la modificación normativa, la sumatoria de los gastos administrativos de las 2 sociedades de gestión colectiva (SONIEM y UNIMPRO), no deben excederse del 30% de la recaudación efectuada por la sociedad de productores fonográficos.

Política que se ha ido aplicando en estos últimos años y que también ha limitado el crecimiento y desarrollo de SONIEM, en la gestión de derechos que están pendientes de implementarse y cobrarse, como el audiovisual y la puesta a disposición.

Debemos precisar que UNIMPRO es la sociedad que recauda el derecho de remuneración por la comunicación pública de fonogramas publicados con fines comerciales para los productores y artistas musicales, dependiendo por ahora nuestros ingresos de la gestión que realiza la sociedad de productores fonográficos, por lo que con mayor razón debemos ser más cuidadosos en la ejecución de nuestros gastos administrativos.

Durante el período 2023 se han obtenido resultados favorables, a pesar de las limitaciones administrativas y económicas que tenemos por la reducción de gastos administrativos

INGRESOS:
Se han obtenido ingresos de S/. 8,869,992.25 en el periodo 2023, habiendo tenido un crecimiento de un poco más del 11% en relación al período 2022, pero todavía no se llega a los ingresos que se tenía en el 2019 (antes de la pandemia). Es decir, en referencia al año 2019, en el 2023 se ha cerrado con S/. 107,000 menos en los ingresos de SONIEM.

GASTOS ADMINISTRATIVOS:
Respecto a los gastos administrativos y con la optimización de los recursos humanos y materiales, por primera vez en los 12 años de gestión de la sociedad se ha logrado cerrar el período 2023 con el porcentaje más bajo en gastos administrativos, esto es, con el 12.76% de los ingresos remitidos por UNIMPRO.

Sin embargo, todavía hay puestos administrativos por cubrir y se espera este año poder contratar al personal necesario, para reducir la sobrecarga laboral que tiene la Dirección General y el área de administración.

DERECHOS NETOS A DISTRIBUIR:
Gracias a la buena gestión administrativa, económica y financiera, SONIEM va a distribuir por primera vez en los 12 años de gestión de la sociedad, el importe de S/. 7,169,837.21, que equivale al 81% de los ingresos contables. Este incremento en el monto a distribuir beneficiará a los afiliados y administrados nacionales y de las sociedades extranjeras de los países con los que tenemos convenio de representación recíproca.

Es importante precisar que el reparto de regalías en SONIEM es equitativo y proporcional a la utilización o difusión pública de las canciones declaradas por los afiliados y administrados y que es cobrada por UNIMPRO en los diferentes usuarios, como radio, televisión, cable, locales abiertos al público, bailes y espectáculos.

FONDO SOCIO CULTURAL:
Se ha logrado cumplir con todos los fines socio culturales, aprobados por Asamblea General de afiliados para el ejercicio 2023, tanto en el aspecto social y cultural, pero quisiera resaltar los 2 eventos más importantes, como son el Festival de Música Peruana – SONIEM FEST, que con mucho éxito se realizó en el mes de noviembre del 2023 y el evento del adulto mayor, que se realizó en el mes de diciembre, retomándose después de 4 años. El gasto ejecutado para los fines sociales y culturales en el 2023 ascendió a S/. 386,179

RENTABILIDAD FINANCIERA:
Los excedentes de la sociedad, han permitido obtener un poquito más de 1 millón de soles por concepto de rentabilidad financiera e intereses bancarios. Si bien es cierto estos ingresos no son repartidos a los afiliados y administrados, por disposición del Estatuto, sin embargo, va a permitir continuar con la construcción del local institucional y otros fines que la asamblea general de asociados apruebe.

LOGROS Y DESAFÍOS:

Adicionalmente a los resultados señalados:

1. Debemos resaltar y felicitar el trabajo del área de Distribución y Reparto de la sociedad, que ha logrado reducir considerablemente los plazos de pago de reparto nacional e internacional. Hasta el año 2022 se abonaba en el mes de setiembre, sin embargo, el año 2023 se repartió en agosto y este año y en adelante se abonará en el mes de julio.

2. Se estará implementando la afiliación y registro de repertorio del audiovisual, que contengan interpretaciones y/o ejecuciones fijadas de la música en el audiovisual, con la finalidad de realizar la gestión de este derecho, que por temas presupuestales y de especialidad tarifaria, ha sido postergada.

3. Se estará implementando el "IPN Creation" para los afiliados, en virtud al convenio marco que se suscribirá entre FILAIE y SCAPR y que SONIEM suscribirá directamente con SCAPR (Asociación Internacional para el desarrollo de la cooperación práctica entre organizaciones de gestión colectiva de artistas intérpretes o ejecutantes). Base de datos que va a permitir identificar el repertorio de nuestros afiliados en el mundo y de esta manera facilitar el intercambio de datos entre sociedades, que contribuirán en el intercambio de regalías y la distribución internacional de las recaudaciones efectuadas.

4. Seguir impulsando la creación de una OCR – Órgano Conjunto de Recaudación, como parte del compromiso firmado por UNIMPRO en el convenio suscrito con SONIEM o en su defecto la creación de la ventanilla única, a través de CAPEMÚSICA. Sin perjuicio a ello, seguir insistiendo con UNIMPRO, para que SONIEM tenga participación en la toma de decisiones de la recaudación y del presupuesto de los gastos administrativos por dicha recaudación.

5. Comprometer a UNIMPRO a realizar la gestión de recaudación a nivel nacional y no solo en algunos departamentos, ya que nuestros afiliados tienen presencia musical a nivel nacional.

6. Seguir Impulsando el reconocimiento del derecho del artista en el ámbito digital en el Perú como un derecho de remuneración y de gestión colectiva obligatoria, ya que, en el año 2023, según la información de la IFPI – Federación Internacional de la Industria Fonográfica, el 67.3% de los ingresos musicales en el mundo provienen de la música en streaming y a pesar de esos ingresos, los artistas musicales han percibido nada o casi nada durante todos estos años, por lo que se hace necesario regular este derecho cuanto antes.

7. Seguir impulsando el fortalecimiento de la gestión colectiva y la defensa de los derechos de los artistas musicales en el Perú, así como continuar impulsando las diferentes iniciativas legales planteadas por SONIEM al Congreso de la República.

8 Continuar con las reuniones informativas y formativas que se realizarán durante el año a favor de los afiliados, así como con los demás eventos socio culturales.

Finalmente felicitar a cada uno de los colaboradores por su trabajo y a los directivos y afiliados, por su confianza y compromiso institucional.

Maritza Rojas Portal
Directora General

INFORME FINANCIERO

Estimados afiliados:

Nos complace presentarles el informe financiero correspondiente al **periodo 2023,** en el cual se detallan los ingresos y egresos que SONIEM ha gestionado durante este año. Este informe no solo proporciona una visión clara de la situación financiera actual, sino que también incluye un análisis comparativo con los periodos anteriores desde el inicio de nuestra gestión en 2012. A través de este análisis, buscamos resaltar los avances y el crecimiento sostenido de nuestra sociedad, así como la eficiencia en la administración de recursos, asegurando siempre el máximo beneficio para nuestros afiliados.

INGRESOS POR LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE FONOGRAMAS FIJADOS CON FINES COMERCIALES 2012 - 2023

El siguiente cuadro y gráfico muestra los ingresos percibidos por la comunicación pública de fonogramas fijados con fines comerciales durante los periodos 2012 al 2023. Además, se observa la variación porcentual de un periodo a otro, lo cual proporciona una visión clara de las tendencias y cambios en los ingresos a lo largo de estos años.

CUADRO N° 1	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS FONOGRAMAS	5,305,424	5,598,922	5,577,171	5,556,736.45	6,306,284.00	7,394,140.00	8,551,372.03	8,977,024.75	5,484,106.53	5,708,189.04	7,940,931.55	8,869,992.25
Variación %		5.53%	-0.39%	-0.37%	13.49%	17.25%	15.65%	4.98%	-38.91%	4.09%	39.11%	11.70%

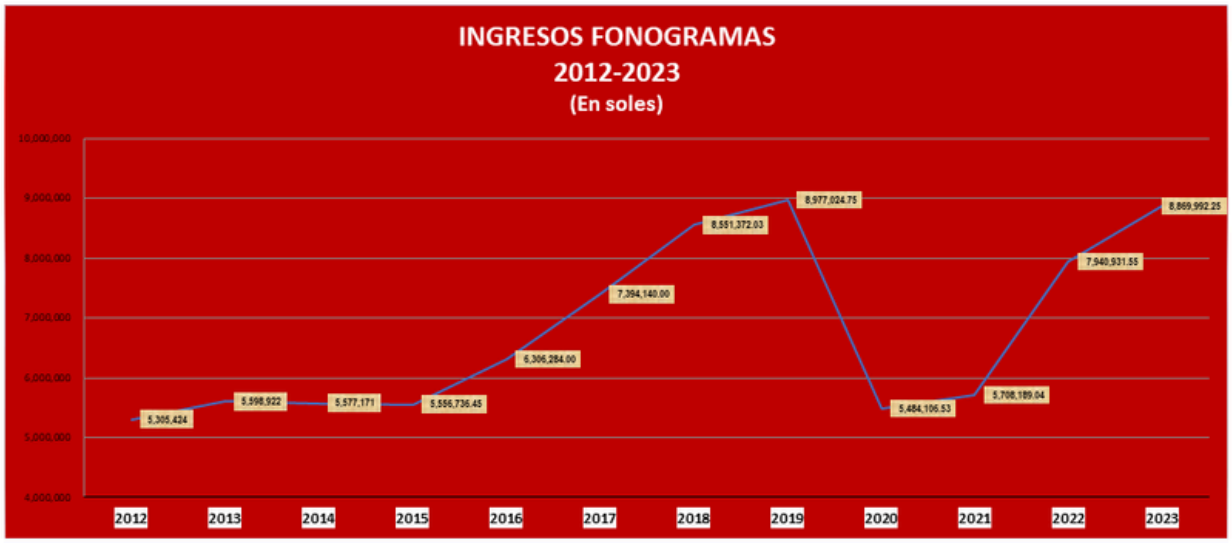

INGRESOS Y DERECHOS A DISTRIBUIR 2012-2023

El siguiente cuadro y gráfico muestra los ingresos percibidos por la comunicación pública de fonogramas fijados con fines comerciales, comparados con los derechos a distribuir, una vez deducidos los gastos administrativos y otros egresos.

En julio del presente año, se distribuirá un monto de S/ 7,169,837.21 correspondiente al periodo 2023. Esto representa un incremento de S/ 711,703.15 en comparación con el período 2022.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
INGRESOS FONOGRAMAS	5,305,424	5,598,922	5,577,171	5,556,736	6,306,284	7,394,140	8,551,372.03	8,977,024.75	5,484,106.53	5,708,189.04	7,940,931.55	8,869,992.25
DERECHOS A DISTRIBUIR	3,931,789	3,861,896	3,711,905	3,649,449	4,001,959	4,772,635	5,364,857.93	6,430,860.37	4,043,360.59	4,212,085.26	6,458,134.06	7,169,837.21
% Distribuc Vs Ingresos	74%	69%	67%	66%	63%	65%	63%	72%	74%	74%	81%	81%

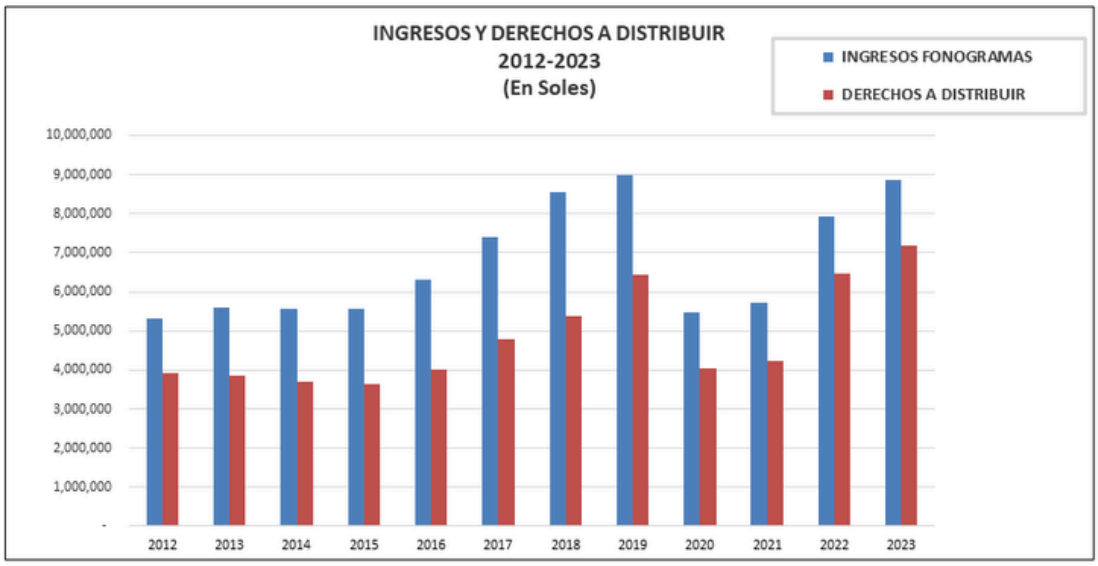

INGRESOS Y GASTO ADMINISTRATIVO

En el siguiente cuadro y gráfico se muestra los ingresos de fonogramas versus la ejecución de los gastos administrativos de los periodos 2012 al 2023, evidenciándose que en el período 2023 se ha ejecutado el menor gasto administrativo de todos los períodos, de 12.76% de los ingresos de SONIEM.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Ingresos Fonogramas	5,305,424	5,598,922	5,577,171	5,556,736	6,306,284	7,394,140	8,551,372	8,977,025	5,484,107	5,708,189	7,940,932	8,869,992
Gasto Administrativo	929,625	1,291,161	1,423,001	1,258,190	1,292,298	1,607,881	1,942,291	1,842,382	1,029,954	1,053,242	1,052,656	1,131,632
% Gasto Administrativo	17.52%	23.06%	25.51%	22.64%	20.49%	21.75%	22.71%	20.52%	18.78%	18.45%	13.26%	12.76%

INGRESOS Y GASTOS

Análisis de los ingresos y gastos :

1. **Ingresos Totales:** Los ingresos por la comunicación pública de fonogramas fijados con fines comerciales alcanzaron los S/ 8,869,992, representando el 100% de los ingresos totales.
2. **Gastos Administrativos:** Los gastos administrativos ascendieron a S/ 1,131,632, equivalentes al 12.76% de los ingresos totales. Esto refleja una administración eficiente que mantiene los gastos dentro de un rango razonable.
3. **Otros Gastos e Ingresos:** Los otros gastos e ingresos son mínimos, con S/ 1,998, representando solo el 0.02% de los ingresos totales.
4. **Fondo Socio Cultural:** El gasto en el fondo socio cultural fue de S/ 386,179, que corresponde al 4.35% de los ingresos totales. Esto demuestra un compromiso con el apoyo a la cultura y a los artistas.
5. **Activos:** Se destinaron S/ 180,346 a la adquisición y mantenimiento de activos, lo que representa el 2.03% de los ingresos totales.
6. **Regalías por Distribuir:** La mayor parte de los ingresos, S/ 7,169,837, que equivale al **80.83%**, se destina a la distribución de regalías, lo que muestra un fuerte compromiso con los derechos de los afiliados.

Año 2023	Ingresos y Gastos	%
Ingresos Fonogramas	8,869,992	100.00%
Gasto Administrativo -12.76%	-1,131,632	-12.76%
Otros Gastos/Ingresos - 0.02%	-1,998	-0.02%
Fondo Socio Cultural - 4.35%	-386,179	-4.35%
Activo - 2.03%	-180,346	-2.03%
Regalias por Distribuir 80.83%	7,169,837	80.83%

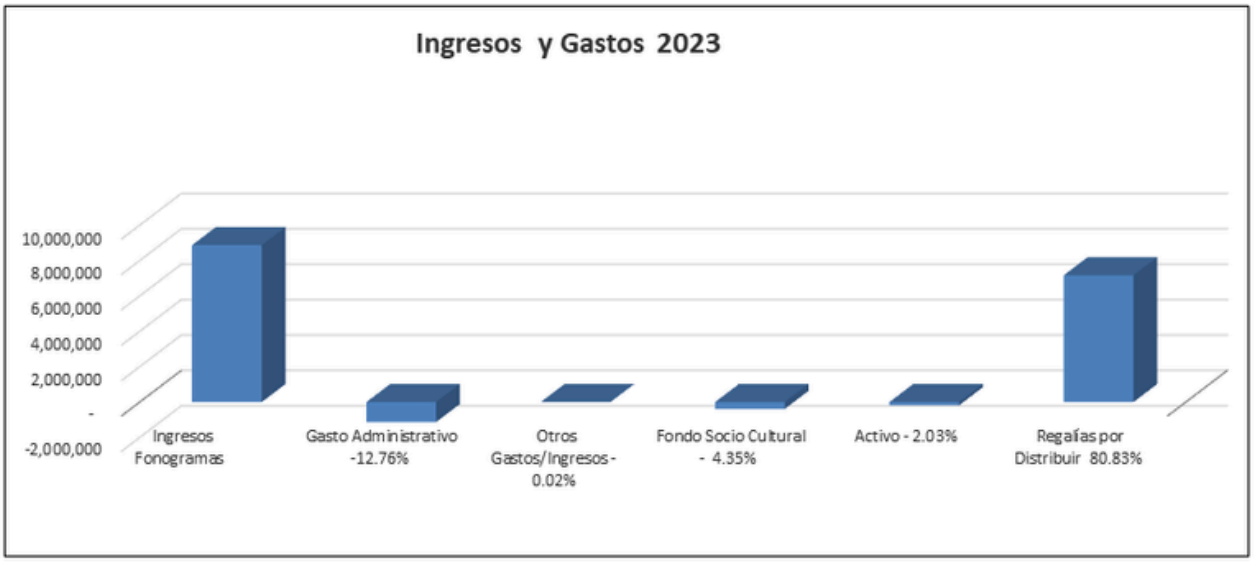

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

La ejecución presupuestal es un proceso fundamental en la gestión financiera de SONIEM. Permite una planificación y control eficaces de los recursos económicos, asegurando que los fondos se utilicen de manera eficiente y en alineación con los objetivos estratégicos de la sociedad. A través de una correcta ejecución presupuestal, podemos monitorear y evaluar nuestro desempeño financiero, identificar áreas de mejora, y garantizar la transparencia y rendición de cuentas. Esta práctica es esencial para mantener la estabilidad financiera y promover un uso responsable de los recursos, contribuyendo así al logro de nuestras metas.

- **Ingresos:** El rubro de ingresos alcanzó S/ 8,869,992, superando lo proyectado al cierre del ejercicio con un incremento del 23% (S/ 1,659,992).

- **Gastos Operativos:** El total de gastos operativos ejecutados fue de S/ 1,131,632, mostrando una disminución del 24% (S/ 353,940) en comparación con lo presupuestado. Los gastos operativos incluyen cargas de personal, servicios prestados por terceros, tributos y otras cargas diversas de gestión.

- **Otros Ingresos y Egresos:** Presentaron una ejecución mínima durante el ejercicio.

- **Publicaciones:** Los gastos corresponden a la publicación de los Estados Financieros en periódicos locales, según lo aprobado por el D.Leg. 822.

- **Fondo Socio Cultural:** El gasto total fue de S/ 386,179, con una disminución del 24% (S/ 124,341) en comparación con lo presupuestado. La menor ejecución se debe a diversos factores, como el vencimiento sin renovación del beneficio BASA, el fallecimiento de afiliados beneficiarios de BASA y socios eméritos, y estrategias de ahorro en costos con proveedores de servicios más competitivos.

- **Activos Fijos:** Del fondo aprobado por asamblea para adquisiciones de activos, se presentó una menor ejecución del 9%.

- **Derechos Netos por Liquidar:** El resultado fue de S/ 7,169,837, superando en un 43% (S/ 2,159,578) lo presupuestado, gracias a los mayores ingresos percibidos y la ejecución de menores gastos debido a una gestión más eficiente de costos y otros gastos no ejecutados.

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2023

En el siguiente gráfico se muestra la ejecución presupuestal 2023 de SONIEM, comparando los valores presupuestados con los ejecutados en diferentes categorías.

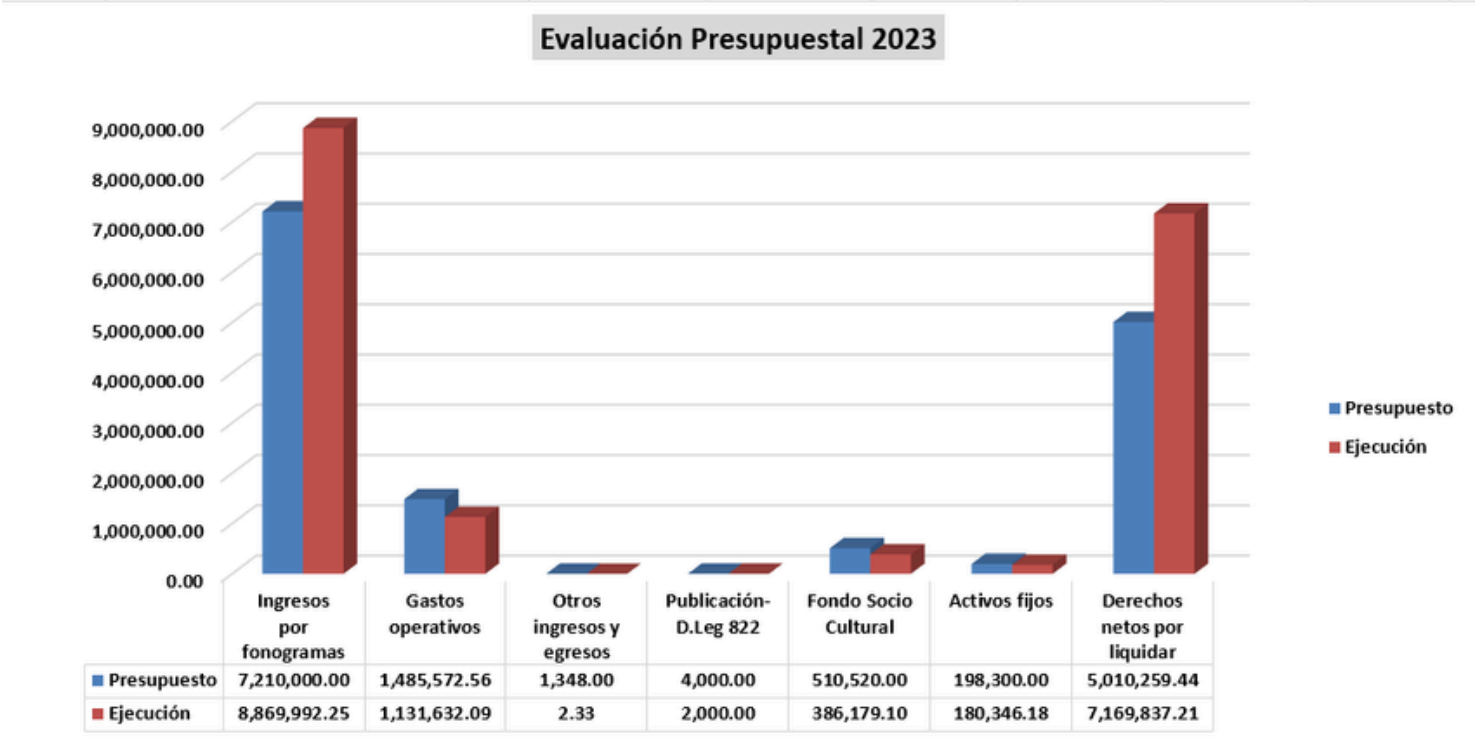

	Ingresos por fonogramas	Gastos operativos	Otros ingresos y egresos	Publicación-D.Leg 822	Fondo Socio Cultural	Activos fijos	Derechos netos por liquidar
Presupuesto	7,210,000.00	1,485,572.56	1,348.00	4,000.00	510,520.00	198,300.00	5,010,259.44
Ejecución	8,869,992.25	1,131,632.09	2.33	2,000.00	386,179.10	180,346.18	7,169,837.21

CAPITAL Y RENTABILIDAD POR INVERSIÓN FINANCIERA 2012 - 2023

El siguiente cuadro y gráfico muestra la rentabilidad de las inversiones de SONIEM en Fondos Mutuos, Depósitos a Plazo Fijo y Certificados Bancarios, correspondientes a los **periodos 2012 al 2023.** Estos instrumentos de inversión han sido esenciales para garantizar la estabilidad financiera y el crecimiento de los fondos de SONIEM.

A lo largo de estos años, hemos observado una variación significativa en la rentabilidad de estas inversiones. En particular, queremos resaltar la rentabilidad total alcanzada a el 2023, que asciende a **S/ 1,096,667.70 soles**. Esta cifra refleja el rendimiento positivo y la gestión eficiente de nuestros recursos financieros, contribuyendo de manera sustancial al fortalecimiento económico de SONIEM.

PERIODO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
CAPITAL F.MUTUOS Y DEPOSITOS	5,070,000.00	8,670,000.00	9,000,000.00	8,900,000.00	9,970,000.00	9,500,000.00	12,650,000.00	11,000,000.00	10,800,000.00	12,500,000.00	15,000,000.00
RENTABILIDAD DE F.MUTUOS, DEPOSITOS A PLAZO FIJO Y CERTIFICADO BANCARIO	156,573.61	302,409.28	328,390.48	444,392.90	488,327.52	209,752.25	369,586.21	169,457.52	102,030.14	613,254.88	1,096,667.70
Total Fondos Invertidos	5,226,573.61	8,972,409.28	9,328,390.48	9,344,392.90	10,458,327.52	9,709,752.25	13,019,586.21	11,169,457.52	10,902,030.14	13,113,254.88	16,096,667.70
Tasa de Rentabilidad	3.95%	3.95%	4.05%	5.00%	5.00%	2.21%	2.92%	1.54%	0.94%	4.9%	7.3%

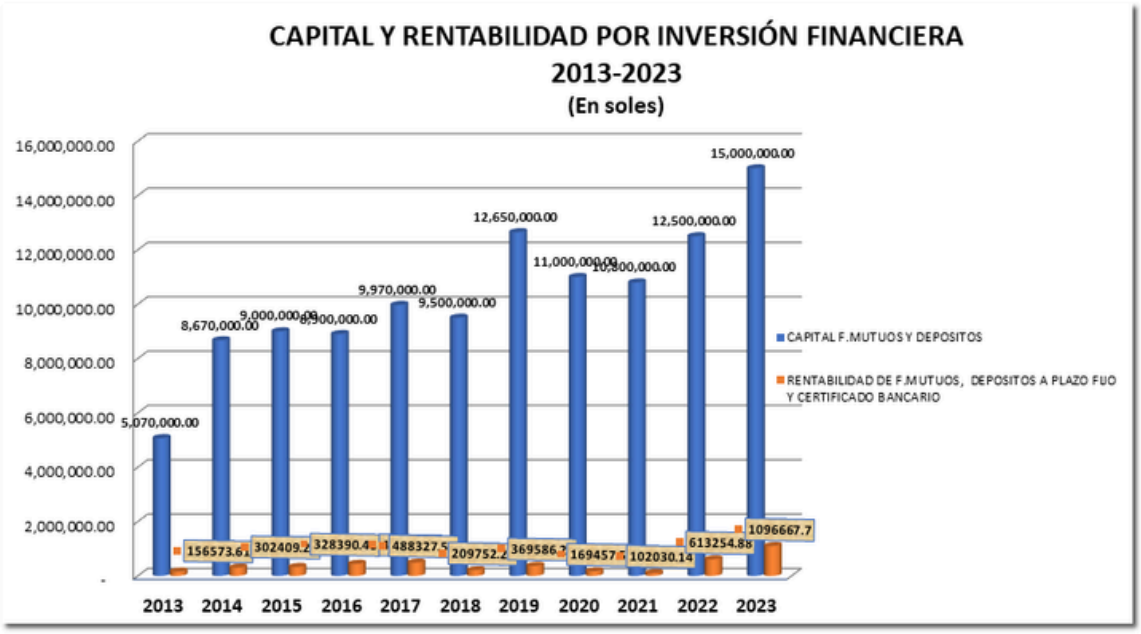

INFORME DE LA AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023

De acuerdo con el artículo 153°, inciso n) del Decreto Legislativo n° 1391, que modifica el Decreto Legislativo n° 822, Ley sobre el Derecho de Autor, el proceso de auditoría externa se llevó a cabo durante el mes de mayo. Esta auditoría fue realizada por la sociedad de auditores Fonseca, Camargo y Asociados Sociedad Civil Ordinaria.

El informe de auditoría se puso a disposición de los afiliados a través de la intranet, la página web y por correo electrónico, cumpliendo con los plazos establecidos en la normativa nacional.

Fonseca, Camargo y Asociados
Contadores Públicos, Auditores y Consultores

CONFE AUDITORES

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los miembros de la Asamblea General de Socios
y miembros del Consejo Directivo
Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música – SONIEM

31 de mayo de 2024

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Sociedad Nacional de Intérpretes y Ejecutantes de la Música** (en adelante, **SONIEM**) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2023 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas.

   En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de SONIEM al 31 de diciembre del 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y prácticas contables indicadas en la Nota 2 a los estados financieros auditados.

Fundamento de la opinión -

2. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de SONIEM de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) que es relevante para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA.

   Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Otro asunto

Los estados financieros de SONIEM que comprende el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022 y el estado de resultados, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el período terminado en esa fecha fueron examinados por otros auditores independientes que con fecha 19 de mayo del 2023, emitieron opinión sin salvedades.

SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA – SONIEM

Responsabilidad de la Dirección General sobre los estados financieros -

3. La Dirección General es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados aplicables a las instituciones sin fines de lucro en el Perú y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

Al preparar los estados financieros, la Dirección General es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este principio contable y su uso, excepto que la Dirección General tenga la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones, a menos que no tenga otra alternativa realista distinta para hacerlo. Los responsables del gobierno de SONIEM son responsables de la supervisión del proceso de preparación de su información financiera.

Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -

4. Nuestros objetivos consisten en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros de SONIEM en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA detecte siempre una incorrección importante cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido al fraude o error y se consideran materiales, si individualmente o acumuladas, podría esperar que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en el Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, ejercemos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante la auditoría.

También:

a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.

b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones efectuadas por la Dirección General.

d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la Dirección General del principio contable de empresa en marcha y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con los eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como una empresa en marcha. Si arribamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas con los estados financieros o, si estas revelaciones son inadecuadas y modificar nuestra opinión. Las conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden hacer que la entidad deje de funcionar como empresa en marcha.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluidas las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logre una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la administración de SONIEM una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Lima, Perú
31 de mayo de 2024

Refrendado por:

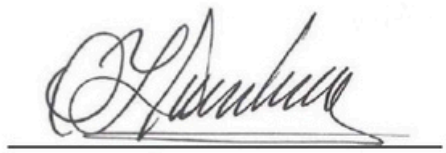

Oswaldo Fonseca Luna (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula Nº 8095

soniem

SOCIEDAD NACIONAL DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES DE LA MÚSICA

Celebramos 14 años de fundación y 12 años de gestión colectiva con nuestra nueva imagen institucional

El pasado 27 de marzo, en el marco de nuestra Asamblea General, celebramos con gran orgullo el 14º aniversario de fundación de SONIEM, que se conmemora el 30 de marzo, y 12 años de gestión colectiva. Este evento tan significativo se llevó a cabo con una pequeña y modesta reunión entre directivos y trabajadores de nuestra sociedad.

Durante la reunión, se develó la renovada imagen institucional de SONIEM, un símbolo de nuestro continuo compromiso con la innovación y el fortalecimiento de nuestra comunidad. La nueva imagen representa no solo un cambio visual, sino también nuestra evolución y adaptación a los tiempos modernos, reafirmando nuestra misión de apoyar y proteger los derechos de nuestros afiliados.

Agradecemos a todos los que han sido parte de este viaje y seguimos trabajando juntos para un futuro brillante. ¡Feliz aniversario, SONIEM!

Para conmemorar este importante evento, hemos preparado un video especial que puede ser visto en el siguiente enlace: Ver video del aniversario de SONIEM.

Celebración de la Asamblea General de Asociados, marzo 2024

El pasado 27 de marzo de 2024, se celebró la Asamblea General de Asociados en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de San Miguel. Durante esta importante reunión, se abordaron los siguientes puntos de la agenda: la Memoria de Actividades 2023 y los Estados Financieros 2023. Ambos puntos fueron debatidos y aprobados por unanimidad, reflejando el compromiso y la transparencia de nuestra sociedad.

La Asamblea fue una excelente oportunidad para reflexionar sobre los logros alcanzados en el último año y planificar estratégicamente el futuro de SONIEM. Asimismo, se hizo un llamado a todos los asociados para que participen de manera activa en las asambleas y reuniones informativas, fortaleciendo así nuestra comunidad y asegurando que todas las voces sean escuchadas.

Agradecemos la asistencia y el respaldo de todos los presentes. Su participación es importante para el crecimiento y éxito continuo de SONIEM.

FINES SOCIO CULTURALES

Promover la música peruana, proteger los derechos de artistas, brindar asistencia social y médica, ofrecer capacitación y fortalecer la comunidad musical.

Ayudas Sociales, Médicas, Pensión Emérita, BASA y Reconocimientos

2023

Durante todo el año, hemos continuado brindando apoyo social y médico a nuestros afiliados. En este periodo, se han otorgado diversas ayudas, incluyendo:

Ayudas Médicas:

Se brindaron 34 ayudas médicas a nuestros afiliados, asegurando que reciban la atención y tratamientos necesarios.

Ayudas Sociales (Sepelio):

Se otorgaron 24 ayudas sociales para apoyar a las familias en momentos difíciles.

Pensión Emérita

7 asociados eméritos han recibido sus pensiones, los mismos que se encuentran incapacitados e imposibilitados de continuar con su actividad artística y que la sociedad los apoya, en reconocimiento a su contribución y trayectoria artística.

Bono de Asistencia Social Anual (BASA):

15 afiliados que se encuentran incapacitados o imposibilitados de continuar con su actividad artística fueron beneficiados con este bono.

BRA - BONO DE RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO

BRA (Bono de Reconocimiento Artístico): Consta del otorgamiento de una placa y un bono económico, el mismo que se realiza mérito a la destacada trayectoria artística a nivel nacional e internacional del beneficiario.

RECONOCIMIENTO ARTÍSTICO

Reconocimiento Artístico: Incluye la entrega de una distinción (placa, trofeo, diploma, etc.), destacando la contribución artística de nuestros afiliados.

CELEBRACIÓN DEL ADULTO MAYOR 2023

Después de cuatro años, se retomó la celebración del Adulto Mayor en nuestro local institucional, un evento muy esperado por nuestros afiliados mayores. El 15 de diciembre de 2023, tuvimos el honor de recibir a 205 afiliados mayores de 70 años, quienes disfrutaron de un momento de confraternidad y reencuentro con sus compañeros del arte.

Durante la celebración, se les otorgó un bono económico especial por las fiestas navideñas, Fue un día de emociones y alegría, donde los asistentes compartieron recuerdos y fortalecieron los lazos que los unen.

Esta celebración no solo resaltó la importancia de nuestros afiliados mayores, sino que también reafirmó nuestro compromiso de apoyar y valorar a quienes han dedicado sus vidas al arte y la cultura. **¡Un evento verdaderamente emotivo y memorable!**

SONIEM TV DIGITAL

El canal de YouTube SONIEM TV Digital fue creado en junio de 2021 y actualmente cuenta con cuatro programas: “¡Mi vida, la música!”, “Reflexiones en voz alta”, “Arte y Derecho” y “Tiempo de música”. Estos programas no solo educan al público sobre propiedad intelectual y gestión colectiva, sino que también incluyen entrevistas y presentan proyectos musicales y otros contenidos relacionados con la cultura peruana.

El contenido de los diversos programas es apto para todas las edades, sin limitación alguna. A continuación, se describen los contenidos audiovisuales publicados hasta el momento en el canal de YouTube:

PROGRAMAS Y ENTREVISTAS

Programa	Objetivo	N° de entrevistas	Descripción
Mi vida, la música	Destacar la trayectoria artística de nuestros afiliados.	73	Maestros incansables que dejan un legado musical y cultural.
Tiempo de música	Presentar proyectos artísticos y culturales.	33	Proyectos, aniversarios, lanzamientos de nuevas producciones musicales, y noticias culturales.
Arte y Derecho	Difundir temas de propiedad intelectual y gestión.	5	Microprogramas y cápsulas con entrevistas a especialistas.
Reflexiones en voz alta	Generar espacio de reflexión y diálogo.	8	Entrevistas, debates y segmentos informativos sobre temas de actualidad y cultura.

Los programas mencionados están disponibles en YouTube y nos pueden encontrar como @SoniemTVDigital. Invitamos a todos los interesados en suscribirse a nuestro canal y compartir el contenido, espacio donde podrán conocer más sobre sus artistas favoritos y adquirir conocimientos sobre propiedad intelectual relacionados a la música.

Dirección de YouTube: SONIEM TV Digital

ESTUDIO DE GRABACIÓN

El Estudio de Grabación de SONIEM está disponible de manera **gratuita** para todos nuestros afiliados en cualquier etapa de sus proyectos musicales. Nuestro estudio está equipado con tecnología de última generación, incluyendo equipos de marcas como NEVE, SSL, Universal Audio, Avalon, LaChapell, NEUMANN, AKG y Shure, y monitores GENELEC. Contamos también con el *software* para edición, afinación y mezcla.

Desde agosto de 2023, hemos beneficiado a 25 afiliados, permitiéndoles grabar y masterizar sus producciones en diversos géneros musicales.

Invitamos a todos los afiliados a enviar sus solicitudes a: estudiodegrabacion@soniemperu.com. Los formatos están en www.soniemperu.com. Para consultas, llame al 264-7836, anexo 117. Esperamos contribuir a su éxito musical.

REGRESA EL FESTIVAL
DE LA MÚSICA PERUANA
soniem
Fest
2ª. Edición
19 NOV. 2023
Circuito Mágico
del Agua

Segunda edición del Festival de SONIEM y celebración del Día Internacional del Músico

El pasado 19 de noviembre, se llevó a cabo la segunda edición del Festival de SONIEM en el emblemático Circuito Mágico del Agua, con el objetivo de promover la música nacional y fortalecer los derechos de propiedad intelectual de los artistas musicales, autores, compositores y productores. Este evento también fue una ocasión especial para celebrar el Día Internacional del Músico.

El festival fue un éxito, logrando una afluencia de más de 9,000 personas durante toda la jornada. La diversidad de géneros y estilos musicales ofrecidos por nuestros artistas afiliados hizo de esta una día inolvidable para todos los asistentes.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a los artistas afiliados y a sus equipos por su valiosa participación. Gracias a su dedicación y talento, pudimos disfrutar de presentaciones excepcionales de:

- Josimar (salsa)
- Dina Paucar (música andina)
- We The Lion (indie folk)
- Los Conquistadores de la Salsa (salsa)
- Diosdado Gaitán Castro (música andina)
- Willy Rivera (salsa)
- Dudó (rock)
- Grupo Maravilla (cumbia)
- Semillas Reggae (reggae)
- Gonzalo Calmet (bolero)
- Gustavo Ratto (música andina)
- Ketty Villaverde y Willy Terry (música criolla)
- Compay Quinto (tropical)
- David Pando y su orquesta FUSA (música instrumental andina)

El festival no solo se destacó por la calidad de las actuaciones, sino también por su espíritu de camaradería y apoyo mutuo entre los artistas y el público. ¡Gracias a todos por hacer de esta segunda edición del Festival de SONIEM un evento memorable! Continuamos comprometidos con la promoción de nuestra música nacional y la protección de los derechos de nuestros artistas.

Para ver un resumen del SONIEM FEST 2023, pueden visitar el siguiente enlace: Ver resumen del SONIEM FEST 2023.

¡Hasta la próxima!

DIGITAL

REVISTA SONIEM

Es un placer presentarles la edición especial de **LA REVISTA DEL MÚSICO**, titulada **LA INDUSTRIA MUSICAL EN EL PERÚ**. Publicada en diciembre de 2023, esta onceava edición explora la escena musical de nuestro país desde diversas perspectivas, destacando a los principales actores que impulsan esta industria.

Nos complace anunciar que esta edición especial está disponible para su descarga en formato PDF a través del siguiente enlace: **Descargar Edición Especial.**

Los invitamos a explorar este contenido y a compartirlo con su red de contactos, contribuyendo así a la difusión del sector de la música nacional.

Agradecemos su continuo apoyo a **LA REVISTA DEL MÚSICO** y esperamos que disfruten de esta edición especial tanto como nosotros disfrutamos produciéndola.

NOVIEMBRE 2024

CONGRESO DE LA INDUSTRIA MUSICAL

Nos complace anunciar la realización del Congreso de la Industria Musical en noviembre de 2024. Este evento tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la industria musical peruana, uniendo a todos los actores que forman parte de este sector económico y cultural .

El congreso será una plataforma donde se discutirán aspectos relevantes de la industria musical, abordando problemáticas actuales y proponiendo soluciones a corto, mediano y largo plazo. Temas como la falta de infraestructura, la protección de derechos de autor, la educación musical, y los desafíos tecnológicos serán tratados en este congreso.

La participación activa en este congreso permitirá generar propuestas concretas para potenciar la música nacional y brindar beneficios tangibles a todos los involucrados en la industria, desde artistas, compositores, productores, gestores, empresarios hasta el Estado peruano.

Los detalles sobre el programa y las inscripciones se anunciarán a través de los medio de comunicación oficiales de la sociedad. Invitamos a todos los interesados a mantenerse atentos a nuestras comunicaciones y a participar en este evento importante para el desarrollo de nuestra música.

Para más información, pueden contactarnos a través del correo electrónico: soniem@soniemperu.com. ¡Esperamos contar con su valiosa participación para fortalecer juntos la industria musical peruana!

Contactos:

Fijo
240 - 3635

Email
soniem@soniemperu.com

Local
Jr. Libertad 1710, San Miguel